



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y REGISTRO OCUPACIONAL

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**“Sistema de Datos Personales que resulta de la aplicación de la Evaluación Integral de las personas que ingresen o permanezcan en el servicio público de la Administración Pública de la Ciudad de México, de los prestadores de servicios (folios mayores) cuya remuneración sea equivalente a la de personas servidoras públicas de estructura, y para programas especiales”**

La Dirección de Evaluación y Registro Ocupacional, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; es Responsable del tratamiento de los datos personales y de cumplir con la finalidad del resguardo de la información proporcionada por las personas aspirantes o servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, a un puesto de estructura orgánica previamente dictaminado, a los prestadores de servicios (folios mayores), cuya remuneración sea equivalente a la de las personas servidoras públicas de estructura. Con domicilio en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Primer Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, Teléfonos 55 51342500 y 55 51342600 extensión 5613; los datos recabados serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales que resulta de la aplicación de la Evaluación Integral de las personas que ingresen o permanezcan en el servicio público de la Administración Pública de la Ciudad de México, de las personas prestadoras de servicios personales homólogos a estructura y para programas especiales”.

### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales recabados por parte del personal de la Dirección de Evaluación y Registro Ocupacional, tienen como finalidad obtener, integrar y evaluar la información de las personas aspirantes a ocupar un puesto de estructura en la Administración Pública de la Ciudad de México; de los Servidores Públicos sujetos a cambio o promoción; y de los Prestadores de Servicios (folios mayores) cuya remuneración sea equivalente a la de las personas Servidoras Públicas de estructura, a efecto de realizar la valoración integral de sus características psicológicas, académicas y de experiencia laboral. La información recabada, de forma enunciativa mas no limitativa, será tratada para la generación de registros, bases de datos, expedientes, historiales, y todos aquellos usos previstos, concretos, lícitos, explícitos y legítimos, tomando en cuenta que, en la razón de ser un sistema, está implícita la protección de los datos personales.

La Dirección de Evaluación y Registro Ocupacional; por conducto de los usuarios del tratamiento del sistema de datos personales adscritos a la Subdirección de Evaluación, a la Jefatura de Unidad Departamental de Integración y Revisión Documental, Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación Psicológica, a la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento Documental y al Líder Coordinador de Proyectos y Aplicación de Pruebas, será la encargada de recabar los datos pertinentes, proporcionales y de calidad, mediante procedimientos de

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Primer Piso, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 51342500 y 51342600 ext. 5613

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



obtención físicos y/o automatizados, para cumplir con la finalidad y usos señalados. Los datos pueden ser identificativos, electrónicos, laborales, patrimoniales, sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, académicos, sobre la salud y personales de naturaleza pública, según sea el caso de cada persona aspirante a ocupar un puesto de estructura en la Administración Pública de la Ciudad de México; o bien como Servidor Público sujeto a cambio o promoción; o como personas Prestadoras de Servicios (folio mayor) cuya remuneración sea equivalente a la de las personas servidoras públicas de estructura.

### **CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

El consentimiento del titular de los datos personales puede manifestarse de forma expresa o tácita. Por regla general, para todo tratamiento de datos personales que se efectúe será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley exija al responsable que la voluntad del titular se manifieste de manera expresa. En los casos de excepción señalados en el Artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de datos personales.

### **POSIBLES TRANSFERENCIAS**

En el ámbito de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, dentro del marco de lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, podrán formalizarse transferencias de datos personales, mediante la suscripción de cláusulas contractuales, convenios de colaboración o cualquier otro instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad que le resulte aplicable al responsable, que permita demostrar el alcance del tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes. Lo anterior no será aplicable cuando la transferencia sea nacional y se realice entre responsables en virtud del cumplimiento de una disposición legal o en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas a éstos, atendiendo las finalidades establecidas; o cuando la transferencia sea internacional y se encuentre prevista en una ley o tratado suscrito y ratificado por México, de conformidad al artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

A demás, se menciona la finalidad de la transferencia a las instancias Administrativas en donde se soliciten los datos personales, como son:



- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento.
- La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Órganos Internos de Control: para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por quejas o presuntas faltas administrativas.
- La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
- La Auditoría Superior de la Ciudad de México: para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.
- Los Órganos Jurisdiccionales: para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

#### **DERECHOS ARCO, QUE SON Y COMO SE EJERCEN**

Los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, garantizan a la ciudadanía el control de sus datos personales; los cuales, sólo podrán hacerse valer por el titular de los mismos; por lo que, para ejercerlos, será requisito indispensable que se acredite la personalidad del solicitante o de su representante legal.

Cada persona titular, puede ejercer los Derechos ARCO con relación al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 46 al 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este sentido, la persona interesada, puede recurrir para su orientación, ante las siguientes instancias:

- a) Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Plaza de la Constitución 1, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y REGISTRO OCUPACIONAL

Ciudad de México, con número telefónico 5345 8000 extensión 1384 y 1599, o por correo electrónico [ut@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ut@finanzas.cdmx.gob.mx)

**b)** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con domicilio en la Morena número 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México; por consulta directa a la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o vía telefónica al número 55 5636 4636.

**c)** Sistema INFOMEX [www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)

El presente aviso y su contenido está disponible para su consulta en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, en <http://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx>, en la sección MIS DATOS EN FINANZAS, apartado de Sistemas de Datos Personales, de las áreas técnicas adscritas a la Dirección General Administración y Finanzas.

---

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

Fecha de última actualización: 22 diciembre 2021